



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., **13 NOV. 2020**

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00576-00.

En atención al escrito que obra a folio 26 del expediente, el abogado HAMILTON ANDRÉS GÓMEZ BRAVO renuncia al poder otorgado por la parte demandante, el despacho encuentra que dicho pedimento es improcedente, teniendo en cuenta que el memorialista no es apoderado en este proceso.

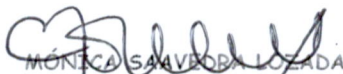
NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
 JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. **81** Hoy **17 NOV 2019** a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,


 MÓNICA SALVADORA LOZADA